



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA EL ARENAL
PUYANGO – LOJA – ECUADOR

Registro oficial Nro. 992 del 3 de Agosto de 1988 RUC. 1160022990001



EL ARENAL
VALLE ENCANTADO

SESIÓN ORDINARIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, EL DÍA DÍEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS

En la parroquia El Arenal, cantón Puyango, provincia de Loja, se instalan en sesión ordinaria convocada por el señor Presidente Ulvio Aguilar Sanmartín, en las oficinas del Gobierno Parroquial de El Arenal, siendo las 08h00 del día viernes, diez de marzo de dos mil veintitrés, contando con la presencia de los señores, Ulvio Aguilar Presidente; Claudio Córdova, Vicepresidente; los señores vocales, Danny Ramón miembro del Consejo de Planificación; Nelso Elizalde y Nathaly Cajilima; los señores Miembros del Consejo de Planificación y la Sra. Secretaria-Tesorera del GADP el Arenal, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

Orden del día.

1. Constatación de quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Apertura de la Sesión a cargo del Sr. presidente del GADP El Arenal.
4. Evaluación y Aprobación de la gestión institucional dando cumplimiento a la fase 2 del proceso de rendición de cuentas.
5. Resoluciones
6. Clausura

Primer Punto. -CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO. - Una vez constatado y contando con el quórum reglamentario, se da paso al siguiente punto.

Segundo Punto. -LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Se da lectura al orden del día, el mismo que se pone a disposición de los presentes para su respectiva aprobación, no existiendo objeción alguna se da por aprobado el orden del día.

Tercer Punto. - APERTURA DE LA SESIÓN A CARGO DEL SR. PRESIDENTE DEL GADP EL ARENAL. – Buenas días, agradecerles a todos por su presencia y colaboración en esta rendición de cuentas 2022, dando cumplimiento a lo que manifiesta la ley, queda instalada la presente reunión.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA EL ARENAL
PUYANGO – LOJA – ECUADOR

Registro oficial Nro. 992 del 3 de Agosto de 1988 RUC. 1160022990001



Cuarto Punto. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DANDO CUMPLIMIENTO A LA FASE 2 DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

La señorita-secretaria Alexandra Elizalde, expone a los presentes las directrices emitidas por el consejo de Planificación ciudadana y control social, posterior se da inicio a la presentación de las diapositivas haciendo mención al informe de ingreso y gastos del periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 con las diferentes partidas y valores, en lo referente al informe de Gestión por parte del Sr. Ulvio Aguilar, constan todos los proyectos ejecutados con registros fotográficos, valores y fechas en los que se ejecutaron. El Sr. Claudio, toma la palabra y manifiesta que está acorde a los realizado, de la misma manera presenta su informe de rendición de cuentas.

La Sra. Nathaly, expresa: gracias por la invitación para el informe de rendición de cuentas, de mi parte he revisado la documentación y constan todos los proyectos, a continuación, se expone el informe personal.

El Sr. Nelso E. manifiesta que el informe está claro, se indica los proyectos ejecutados de acuerdo a las competencias que tienen como GAD Parroquial, comparto con ustedes compañeros la rendición de cuentas personal.

El Sr. Danny Ramón, da a conocer su informe de acuerdo a su comisión, de igual manera, hasta aquí constan todas las actividades que se ha realizado como institución.

El Sr. presidente manifiesta que aquí consta toda la información de los proyectos ejecutados en el 2022, dando cumplimientos a los organismos de control y en los posteriores días se realizará la convocatoria formal para el proceso de rendición de cuentas 2022.

Por parte de los miembros del consejo de planificación cada uno recibió el informe de rendición de cuentas, se adjuntan diapositivas.

Quinto Punto. – RESOLUCIONES: El informe de rendición de cuentas 2022 queda aprobado por todos los presentes, se adjunta firmas de aprobación.

Noveno punto. – CLAUSURA: Siendo las 11:30 el señor presidente da por terminada la presente. Para constancia de lo actuado firman, el Sr. presidente conjuntamente con los señores vocales del GADPR El Arenal, miembros del Consejo de Planificación y la secretaria-tesorera que lo certifica:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA EL ARENAL
PUYANGO - LOJA - ECUADOR

Registro oficial Nro. 992 del 3 de Agosto de 1988 RUC. 1160022990001



EL ARENAL
VALLE ENCANTADO

[Firma]
GOBIERNO AUTÓNOMO EL ARENAL
RUC: 1160022990001
Telef.: 3096000
El Arenal - Puyango - Loja

Ulvio Aguilar Sanmartín
**PRESIDENTE DEL GADPR EL ARENAL Y
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**

[Firma]
Claudio Cordova Pinza
**VICEPRESIDENTE DEL GADPR EL
ARENAL**

[Firma]
Danny Ramón Aldaz
**VOCAL DEL GADPR EL ARENAL Y
MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**

[Firma]
Nelson Elizalde
VOCAL DEL GADPR EL ARENAL

[Firma]
Nathaly Cajilima Sánchez
VOCAL DEL GADPR EL ARENAL

[Firma]
Ecda. Maria Gonzales
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

[Firma]
Manuelino Elizalde
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

[Firma]
Nathaly Prado
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Lo certifico. –

[Firma]

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE EL ARENAL
C.P.A. Ing. Alexandra Elizalde
REGISTRO SENECYT: 1006-15-1358166
SECRETARIA-TESORERA

Cpa. Alexandra Elizalde
SECRETARIA-TESORERA DEL GADP EL ARENAL